



LOS QUE HABRÍAN ASOLADO CHILE

Humberto Julio Reyes*

El título de esta columna no es original. Repite, en cierta forma, la frase empleada por el presidente Boric, para respaldar el cambio decretado para el penal de Punta Peuco. Volveré, más adelante, a mencionar el temerario juicio.

Como columnistas de talla lo han hecho ver, el argumento de la igualdad ante la ley no se sostiene, toda vez que fue la distinta naturaleza de los delitos a castigar con la prisión efectiva, lo que llevó a la construcción de este recinto penal.



Como uno de estos columnistas ha señalado: "la igualdad no puede ser alcanzada por la vía del maltrato".

Contraloría, al tomar razón del decreto, ha sido específica en una especial diferencia: "la administración interna de ese recinto debe considerar la normativa vigente y los tratados internacionales ratificados por Chile, así como lo resuelto, en definitiva, por los tribunales de justicia, en cuanto al resguardo de la integridad física y la salud de las personas adultas mayores privadas de libertad".

Si ello se cumple, el régimen sería similar al de Colina I, donde, pese a las duras condiciones impuestas por el repetidamente denunciado hacinamiento



de los reclusos, se mantiene la necesaria segregación respecto de los delincuentes comunes.

Siendo así, la decisión presidencial, que nos recuerda el fallido intento de la expresidente Bachelet de cerrar el recinto, frustrado por su ministro de justicia, sólo implicaría "causar aflicción extrema", uno de los sinónimos de asolar.

Pienso, en todo caso, que esta aflicción afectará principalmente a inocentes, es decir las familias de los presos y quienes los apoyan en una u otra forma, toda vez que los internos han demostrado a través de los años su resiliencia frente a la adversidad y la arbitrariedad que les ha negado todos los beneficios a que tienen derecho.

Pero, sin pecar de optimista, todavía podría revertirse la medida por efecto de algún recurso ya interpuesto o, a futuro, cuando sean otras las autoridades que hereden este "legado".

Volviendo a la frase del presidente que atribuye a la dictadura civil y militar el haber asolado Chile durante 17 años, lo que implica destruir, arruinar o arrasar, bastaría con comparar las cifras del país cuando dicha dictadura asumió con las que existían al entregar el gobierno. Los datos no mienten.

Para finalizar y como viví los 1000 días de la Unidad Popular y tengo casualmente a mano el testimonio de don Julio Bazán Álvarez en su libro "Lo derrocó el pueblo" (Editorial Maye 2009), creo que fue ese desgobierno el que sí asoló nuestra Patria, dejándonos como legado una división que supera el medio siglo y que se expresa, ahora, en el cambio decretado para Punta Peuco.

❖ **Humberto Julio Reyes. GDB. Ejto, Oficial de EM, Magíster en Ciencias Militares y Sociología Militar por la ACAGUE, Profesor de Academia en Estrategia e Historia Militar, SSRREE de Chile 1984/1986 Gobierno Militar.**